



16 NOV 2016

MAT.: APRUEBA 37° MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE ALGARROBO.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

**ALGARROBO;
DECRETO N°**

6193

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. No. 3.445 de 06.12.12 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 6.367 de fecha 14.12.2015, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2016.
5. D.A. N° 6.604 de 29.12.2015, Aprueba Presupuesto de Salud año 2016.
6. D.A. N° 6.085 de 10.11.2016, Aprueba acuerdo N°237 adoptado por el Honorable Consejo Municipal de Algarrobo en sesión ordinaria N°32 de fecha 09.11.2016.
7. D.A. N° 6.182 de 16.11.2015, Aprueba 31° Modificación presupuestaria del departamento de Salud Municipal de Algarrobo.

CONSIDERANDO

- La necesidad de desagregar la 31° Modificación presupuestaria, aprobada en acuerdo N°237, adoptado por el Honorable Consejo Municipal de Algarrobo en sesión ordinaria N°32 de fecha 09.11.2016.

DECRETO:

- I. Apruébese la 37° modificación Presupuestaria interna del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, la que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

INGRESOS				
CODIGO	CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$	JUSTIFICACION
115.05.03.101	De la Municipalidad a servicios incorporados a su gestión	\$ 40,000		Aumenta debido al mayor aporte Municipal solicitado por el Departamento de Salud para el ejercicio 2016.
TOTAL		\$ 40,000	\$ -	

GASTOS				
CODIGO	CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$	JUSTIFICACION
215.21.02.001.001	CONTRATA: SUELDOS BASE	\$ 18,000		Aumenta para ajustar el presupuesto al ejercicio 2016, en cuanto al sueldo base del personal a contrata.
215.21.02.001.009.007	CONTRATA: ASIGN.TRANSIT. ART. 45, LEY N° 1	\$ 3,030		Aumenta para ajustar el presupuesto al ejercicio 2016, en cuanto a la asignación especial del Art. 45 del personal a contrata.
215.21.02.001.014.001	CONTRATA: ASIG. ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	\$ 250		Aumenta para ajustar el presupuesto al ejercicio 2016, en cuanto a la asignación única Art. 4 del personal a contrata.
215.21.02.001.018.001	CONTRATA: ASIGN. RESPONS. DIRECTIVA	\$ 170		Aumenta para ajustar el presupuesto al ejercicio 2016, en cuanto a la asig. de responsabilidad directiva del personal a contrata.
215.21.02.001.999	CONTRATA: OTRAS ASIGNACIONES	\$ 17,000		Aumenta para ajustar el presupuesto al ejercicio 2016, en cuanto al otras asignaciones del personal a contrata.
215.21.02.002.002	CONTRATA: OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	\$ 400		Aumenta para ajustar el presupuesto al ejercicio 2016, en cuanto a otras cotizaciones previsionales del personal a contrata.
215.21.02.003.002.002	CONTRATA: ASIG. VARIABLE DESEM. COLECTIVO	\$ 250		Aumenta para ajustar el presupuesto al ejercicio 2016, en cuanto al desempeño colectivo fijo del personal a contrata.
215.21.02.003.002.003	CONTRATA: ASIG. DESEMP. COLECTIVO FIJO	\$ 150		Aumenta para ajustar el presupuesto al ejercicio 2016, en cuanto al desempeño colectivo variable del personal a contrata.
215.21.02.003.003.004	CONTRATA: ASIG. DE MÉRITO, ART. 30, LEY N° 19.378	\$ 250		Aumenta para ajustar el presupuesto al ejercicio 2016, en cuanto a la asignación de merito del personal a contrata.
215.21.02.004.005	CONTRATA: TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	\$ 500		Aumenta para ajustar el presupuesto al ejercicio 2016, en cuanto a trabajos extraordinarios del personal a contrata.
		\$ 40,000	\$ -	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JGF/PMM/U.C./MRA/dvd.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (2)
- Unidad de Control. (1)
- Archivo DESAM (2)



**JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 16 NOV 2016
SALIDA DOCUMENTO
FECHA 18 NOV 2016
NO. HORE
FIRMAS